



Industria del calzado 2019

05

8 de mayo de 2019



Firmada el acta de preacuerdo del convenio

En la reunión de la mesa negociadora celebrada hoy y, tras 4 meses de negociación, hemos alcanzado un Preacuerdo para la firma del Convenio Colectivo, para los próximos tres años (2019-2021).

Desde el inicio de la negociación teníamos claro cuáles eran los objetivos fundamentales para la firma de este convenio, estos son los puntos del preacuerdo alcanzado:

- Vigencia 2019-2021.
- Propuesta salarial. Subida del 2% para cada año de vigencia.
- Cláusula de Revisión que garantice lo pactado topada en un 0,5%.
- Reducción de jornada anual de 1792h a 1788h, en 4 horas a partir del 2020.
- Reducción de jornada y permiso de media hora de la jornada pagado para las mujeres víctimas de violencia de género.
- 100% en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral.
- Los permisos se utilizarán mientras dure el hecho causante.
- Se aumenta a 22 horas para visita a consultas médicas.
- Jornada continuada, el descanso por bocadillo será de 25 minutos, no pudiendo descontar los citados tiempos de descanso del tiempo de trabajo efectivo.

- Nuevos redactados en materia de Igualdad y nacimiento de hijos o hijas.
- Nuevos redactados para Planes de Igualdad.
- En el contrato de Relevo, la acumulación del tiempo de trabajo.
- Nuevos redactados sobre el acoso recogiendo los colectivos LGTB.
- Establecer el pago de la nómina en los 5 primeros días del mes.
- Más información a la R,L.T. en materia de R.S.
- Permiso de 60 días para la adopción o acogimiento internacional.
- Tipificar los acosos como falta muy grave.
- Nuevo articulado en materia de “Nuevas tecnologías y Derechos Digitales, Derecho a la desconexión”.
- Responsabilidad Social, las empresas que suscriban códigos de responsabilidad social, lo negociarán previamente con los comités de empresa.

Realizaremos asambleas en los centros de trabajo para la aprobación del acta del preacuerdo, si las asambleas aprueban el acuerdo, la firma será el día 27 de Mayo.

En este Preacuerdo queremos resaltar la importancia de los nuevos acuerdos alcanzados en materias novedosas, sabemos que el salario y la jornada, son las grandes reivindicaciones, pero estamos muy satisfechos y satisfechas por incluir, creemos que es uno de los primeros convenios que destaca por la reducción de jornada retribuida, para mujeres víctimas de violencia de género, así como destacar todo lo relacionado con Igualdad y Diversidad.

Desde CCOO y UGT valoramos el acuerdo alcanzado en el que se materializan nuestras principales reivindicaciones que, sin duda alguna, redundarán en beneficio de todos los trabajadores y trabajadoras del sector del calzado.

CCOO de Industria

Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT